RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Asunción, 09 MAYO 2012

VISTOS: El Memorando DA/COC/DP Nº 55/2012 de fecha 07 de mayo de 2012, elevado por el Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación Operativa de Contrataciones a la Dirección de Apoyo; y

El Memorandum CRMS/DA N° 269 de fecha 23 de abril de 2012, del Departamento Administrativo dependiente de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio, donde remite las especificaciones técnicas del llamado correspondiente a "**Adquisición de Estampillas FUSON para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

CONSIDERANDO: Que, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Institucional aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, en el que se proyecta la realización de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 03/2012, cuyo N° de ID es el 234.089, para la "Adquisición de Estampillas FUSON para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".

Que, en virtud a las atribuciones que le confiere el Artículo 10 del Decreto N° 21.909/2003, que Reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el numeral 7, a las Unidades Operativas de Contratación (UOC), concordantes con las funciones establecidas en la Resolución M.H. N° 189/2011, el Departamento de Procesos dependiente de la Coordinación Operativa de Contrataciones ha procedido a la elaboración de los Pliegos

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 933

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

de Bases y Condiciones, en base a los requerimientos de las distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación.

Que, en la elaboración del citado proyecto de Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se han previstos todas las posibles situaciones que pudieran surgir de la contratación aludida, dentro del marco regulatorio contemplado en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Que, las unidades administrativas recurrentes han procedido al exhaustivo estudio y análisis del proyecto de Pliego de Bases y Condiciones y no han expresado reparo alguno con respecto a la redacción del proyecto en cuestión.

Que, la Coordinación de Recursos Financieros ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 388/2012 para cubrir los gastos inherentes de la presente contratación, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 27; establece: las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

Que, el Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas Nº 21909/03, en el Artículo 11 reglamenta la

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

constitución del Comité de Evaluación estableciendo que se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así resuelva la máxima autoridad de la Convocante.

Que, la Resolución Interna Nº 17 de fecha 26 de enero de 2012, en su Artículo 1°; crea el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, presentadas por los oferentes en las distintas modalidades de contrataciones públicas, convocadas por esta Subsecretaría de Estado, el cual emitirá un informe conteniendo los aspectos económicos, financieros, técnicos y jurídicos de las propuestas presentadas, y recomendará la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros del Artículo 26 – Evaluaciones de Ofertas, de la Ley 2051/2003. Asimismo, en el Artículo 3° de la misma Resolución, se establece la representación de las dependencias en la conformación del referido Comité.

Que, es necesario individualizar para cada proceso de contratación en particular, la conformación del Comité de Evaluación, según lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución mencionada precedentemente; y, designar a otros funcionarios técnicos de acuerdo a la naturaleza de bienes y servicios contratados.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo 18 prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E

Art. 1° ***Admitir*** el Dictamen COC Nº 03/2012, presentado por la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Art. 2º ***Autorizar***, la convocatoria para el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 **"Adquisición de Estampillas FUSON para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 234.089.

Art. 2° ***Aprobar***, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 **"Adquisición de Estampillas FUSON para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**, cuyo Número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el 234.089.

Art. 3° ***Comunicar***, que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado, no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes, conforme a los mandamientos de la Ley Nº 3439/07; y reglamentada por Resolución Nº 40/08, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4° ***Facultar*** a la Coordinación Operativa de Contrataciones a hacer entrega de los juegos correspondientes a las Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012 **"Adquisición de Estampillas FUSON para la**

César Daniel Iturrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", a los potenciales oferentes, previa solicitud por nota, en la cual deberán consignar los datos de la empresa; como razón social, RUC, dato que considere importante incluir, a los efectos de la remisión de aclaraciones, modificaciones y eventuales notificaciones.

Art. 5° ***Conformar***, un grupo técnico al solo efecto de responder consultas de los oferentes, la cual estará integrada de la siguiente manera:

Sonia Sánchez, Coordinadora Interina, Coordinación Operativa de Contrataciones

Julio Orrego, Jefe del Departamento Administrativo

Representantes de la Dirección General de Recaudación

Art. 6° ***Conformar*** el Comité de Evaluación para la Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 03/2012, quienes calificarán las propuestas y se expedirán dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente. El comité estará integrado por los siguientes funcionarios:

Alberto Cardozo, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicios.

Carlos Martínez, Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Juan Carlos González, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FUSON PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO Nº DE ID ES EL 234.089 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO.----------

Art. 7° ***Dar*** amplia difusión a los potenciales oferentes, conforme lo establece la legislación vigente.

Art. 8° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
Director de Apoyo